

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF: CURADOR ESP. 2020-00033

NOTIFICADO POR ESTADO No. 111 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Teniendo en cuenta que la Dra. ELIZABETH TORCOMA SANTIAGO no manifestó la aceptación del cargo de **CURADOR ESPECIAL** para el cual fuera nombrada; esta Juez, de conformidad con lo dispuesto por el art. 49 del C.G.P., la **RELEVA** del cargo y en su lugar nombra al Dr. **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ALONSO**, a quien se comunicará el nombramiento por el medio más expedito, advirtiéndosele que de aceptar el cargo, así deberá comunicarlo por escrito que deberá ser remitido al correo electrónico del juzgado, dentro de los cinco días siguientes al recibo de la comunicación, so pena de ser relevada inmediatamente, si no se excusa de prestar el servicio, o no cumple el encargo, conforme así lo prevé el art. ya citado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7768921b7bc840e4e93785f70197bdf562d67f5dec8df2c75f51d9439c89c8b

Documento generado en 23/09/2020 02:13:35 p.m.